

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22832 a 184/22835

23/04/2025

65900 a 65903

AUTOR/A: HERNANDO FRAILE, Rafael Antonio (GP); MARTÍNEZ LABELLA, Ana (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que en el ámbito de la Policía Nacional se realizan evaluaciones de riesgos a nivel territorial desde el año 2007, por personal competente en prevención de riesgos laborales. Así, todas las unidades de la provincia de Almería se encuentran evaluadas y en vigor.

Por su parte, en el ámbito de la Guardia Civil, desde el año 2010, se cuenta con los órganos que configura la Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, asumiendo las funciones en materia de prevención y evaluación de riegos.

Así, en la provincia de Almería hay evaluados un total de 37 centros de servicio, 862 puestos de servicio y 39 medidas de emergencia, encontrándose pendientes de evaluación 3 centros de servicio, 215 puestos de servicio y 1 medida de emergencia. Son evaluaciones del conjunto de riesgos, a través de su identificación, valoración con estimación de probabilidad y magnitud, así como su control o gestión a través de acciones y programas de actuación preventiva con medidas priorizadas.

Por otra parte, se aportan los datos de infracciones penales de Atentado a la Autoridad, Agentes o Funcionario Público (arts. 550 a 554 Código Penal), registradas en la provincia de Almería y en los años interesados, significando que desde el Sistema Estadístico de Criminalidad no se puede determinar si en la tipología penal “Atentado contra la Autoridad, contra agentes o funcionario público-”, la victimización se ha producido sobre un policía nacional, un guardia civil u otro tipo de funcionario público:

Territorio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Adra	5	7	6	11	8	11	7	11
Almería	80	83	69	88	105	93	104	96
Ejido, El	37	34	28	28	34	40	44	46
Huércal-Overa	1	5	5	6	3	8	5	5



Territorio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Níjar	7	11	9	12	10	7	14	14
Roquetas de Mar	37	42	37	54	39	54	49	48
Vícar	4	5	3	5	8	7	12	9

Por lo que se refiere a los datos públicos de criminalidad, se informa que estos pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas (<https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/>).

Asimismo, a través del Portal Estadístico de Criminalidad (<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>) se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada tanto en los Balances Trimestrales, como en los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. El portal permite además realizar consultas específicas y descargar posteriormente tablas, mapas y gráficos personalizados en diversos formatos reutilizables.

Con respecto a las medidas para luchar contra la delincuencia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) han elaborado el Plan Estratégico 2022-2025, conformando los distintos Planes Globales, para los que se ha tenido en cuenta la Estrategia de la Unión Europea y la Estrategia de la Seguridad Nacional.

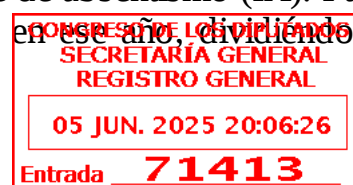
Los Planes Globales son complementados por los Planes Territoriales, elaborados en el ámbito periférico y orientados a dar una respuesta policial a los problemas específicos y prioritarios de cada demarcación, y por los Planes Operativos Funcionales, diseñados para abordar problemáticas concretas.

Así, a partir del análisis delincencial de Almería, se han elaborado Planes Específicos que establecen instrumentos de coordinación entre las distintas unidades policiales encargadas del control y persecución de este tipo de infracciones penales, utilizando para ello los recursos humanos y materiales necesarios para afrontar la investigación, seguimiento y control para garantizar la seguridad ciudadana.

Por ello, se ha podido intensificar la presencia preventiva policial, fundamentalmente en aquellos lugares donde se ha detectado la implantación o actuación esporádica de hechos delictivos, combinando la actuación policial con unidades uniformadas con dispositivos integrados por personal no uniformado.

En relación con las bajas laborales, se informa que los sistemas no permiten la explotación estadística de los datos tal y como se han solicitado.

En el ámbito de la Policía Nacional, se facilita el índice de absentismo (IA). Para su cálculo, se realiza la suma de todos los días de ausencia en ese año, dividiéndose





dicho sumatorio por el número medio de funcionarios en activo, cálculo que da los siguientes resultados: 14,29 días por funcionario en el año 2017; 14,00 días por funcionario en el año 2018; 14,08 días por funcionario en el año 2019; 18,94 días por funcionario en el año 2020; 19,24 días por funcionario en el año 2021; de 18,16 días por funcionario en el año 2022; 14,20 días por funcionario en el año 2023 y 14,33 días por funcionario en el año 2024.

Por su parte, en el ámbito de la Guardia Civil, se aportan los datos de duración media de las bajas (días) en el período solicitado, en la Comandancia de la Guardia Civil de Almería

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
36,18	27,61	29,45	27,38	20,35	25,80	28,60	26,12

Desde marzo de 2020 hasta agosto de 2023, todas las situaciones de incapacidad temporal del personal de la Guardia Civil derivadas de casos diagnosticados de COVID-19 fueron consideradas como producidas en acto de servicio.

Asimismo, en cuanto a las bajas ocasionadas en actos de servicio o accidentes laborales, se señala que, en el aplicativo se recogen las bajas médicas comunes, que posteriormente, en función del resultado de la tramitación del expediente de averiguación de causas de las lesiones, podrán o no, considerarse como accidentes en acto de servicio.

Finalmente, cabe señalar que nunca ha habido tantos efectivos de la Policía Nacional, ni de la Guardia Civil en toda España y en cada una de las demarcaciones en las que tienen asignadas funciones de seguridad ciudadana, incluida Almería, al igual que sucede con la distribución de bienes materiales de todo tipo e inversiones en infraestructuras. Este nivel de inversión en medios humanos, materiales e infraestructuras desde 2019 ha permitido, no solo revertir la sustancial merma que existió durante los gobiernos del Partido Popular, sino superar ampliamente el nivel previo.

Madrid, 05 de junio de 2025